

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA \diamond \diamond FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—Las direcciones de graduadas.—Anuario del Maestro.—Turno voluntario.—Homenaje merecido.—Desde Alcazárquivir.—Los niños de las Escuelas públicas.—Clases de adultos.—Exámenes extraordinarios.—Cursillo de perfeccionamiento.—La lotería de Navidad. Nuestro concurso de trabajos escolares.—A los lectores.

De pedagogía.—Pensamientos de Gabriela Mistral.

Renovación pedagógica: La orientación profesional en Bruselas.

Oposiciones restringidas.

Asociaciones de Maestros.—Barco de Avila.—Orgaz.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Revista pedagógica.—Alemania: Kerschesteiner.—Inglaterra: La Unión Na-

cional de Maestros y la formación del Magisterio.—Perú: En favor de la enseñanza.—San Salvador: Homenaje a un Maestro.

Homenaje a Gabriela Mistral.

Las colonias escolares como función social. (Conferencia dada por radiotelefonía, el día 3 de diciembre, por don Sidonio Pintado.)

Cosas de chicos.—Sus juegos: Las tres hijas.—Sus frases.—Su figura en la literatura: Cosas de niños; El castigo.

Lección de cosas.

Libros y Revistas.—Colaboración de los Maestros en la orientación profesional. Doctor Anselmo González.—El aguinaldo del Maestro.—El prodigio.—El heroísmo del Maestro.—La Escuela para la vida.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

708 *páginas*

Conteniendo Almanaque, Notas útiles, todas las disposiciones de interés general publicadas durante el año 1924, parte administrativa, personal del Ministerio, rectorados, Inspección, Secciones, Escuelas normales, etc., todo se halla en el

A N U A R I O

D E L

M A E S T R O

para 1925, que forma el tomo XXVIII de los publicados, y que ha sido puesto a la venta en todas las librerías de España el día 20 del actual, al precio de

TRES PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Las direcciones de graduadas.—Otra vez nos creemos en el deber de llamar la atención sobre la provisión de direcciones de Escuelas graduadas. Nos lo piden así bastantes compañeros, y vemos que es de oportunidad y de justicia. El caso no puede ser más flagrante. Se van a dar a opositores algunas direcciones de graduadas. Maestros de nuevo ingreso, que no tienen un día de servicios, van a obtener algunas direcciones para las cuales no han sido admitidos Maestros unitarios que desempeñaban plazas transformadas en graduadas, que también ingresaron por oposición, que también tienen títulos para ello y que, aparte de lo que puedan aducir los de nuevo ingreso, tienen muchos años de servicios y de méritos. Esto es un poco absurdo dentro de nuestra manera de pensar, y, además, no se ajusta a nada en las prácticas administrativas corrientes y admitidas.

Ya hemos citado hace días el caso de una dirección de graduada que se ha negado a un Maestro con más de veinte años de servicios intachables, con título superior, ingresado por oposición, y se le ha negado porque no lleva tres años de Maestro de Sección en la misma Escuela; en cambio, se va a dar la plaza a un opositor que no lleva ni los tres años que a ese se le exigen, ni siquiera un sólo día. Todo esto, repetimos, es absurdo, es extraordinario, es inadmisibile, pero a ello nos lleva la aplicación del Estatuto vigente. Por eso pedimos que se modifique en esta parte.



Anuario del Maestro.—Desde el día 18 estamos enviando el «Anuario del Maestro» a todos los suscriptores que lo tienen abonado o concedido por regalo de suscripción. El envío se hace por correo certificado, y siguiendo rigurosamente el orden de fecha en los pagos. Diariamente llevamos al correo de 250 a 300 paquetes, porque para el buen servicio no conviene más. Con las fiestas actuales habrá algún pequeño e inevitable retraso, pero aun así quedarán oportunamente servidos todos. Rogamos un poco de paciencia si aún tardan unos días en recibir el «Anuario» los que han pagado a última

hora. El servicio alcanza a unos cuantos millares, y necesita su tiempo. Es inútil que se nos hagan, por ahora, reclamaciones: el servicio, repetimos, va por orden cronológico, y no lo hemos de alterar, que alguna ventaja han de tener los que pagaron primero.



Turno voluntario.—Ya saben nuestros lectores que hay de plazo para solicitar en este turno por todo el mes de enero próximo. Creemos que pueden aspirar todos los que hasta el 31 de dicho mes cumplan los tres años de servicios en la plaza que actualmente desempeñan. Esta ampliación permitirá solicitar a algunos, que sin ella no podrían hacerlo. Por cierto que se nos llama la atención sobre el retraso de los nombramientos, en el sentido de que, con ese retraso, no son tres años sino cuatro o más cuando se puede obtener el traslado, por lo cual debiera reducirse ese plazo a dos años, en el supuesto de que no quiera suprimirse.



Homenaje merecido.—En Palencia, y por iniciativa de sus numerosos discípulos, se ha celebrado un solemne homenaje en honor del benemérito Maestro D. José Esteban Criado con motivo de su jubilación forzosa.

En el local Escuela que regentó durante treinta años seguidos se celebró sesión, presidida por el gobernador civil, y con asistencia de autoridades militares y eclesiásticas y numerosos Maestros y niños de las Escuelas.

El señor Calzada, en nombre de la Asociación, hizo el merecido elogio del señor Esteban Criado y le ofreció una artística placa en nombre de la dicha Asociación; el alcalde de Palencia pidió la concesión de la cruz de Alfonso XII; el jefe de la Sección administrativa señor Bahamonde, leyó unas sentidas cuartillas del homenajeado.

En el Ayuntamiento se descubrió una lápida conmemorativa y se realizaron otros varios actos que acreditaron el cariño de todos al benemérito Maestro que tantos beneficios ha sembrado en Palen-

cia durante varias generaciones. Nosotros también le enviamos nuestro tributo de admiración y de cariño.

Debemos hacer notar igualmente el hecho laudable de nuestro estimado colega «El Magisterio Palentino», que ha dedicado al homenajado un número extraordinario verdaderamente notable.

Sea enhorabuena.



Desde Alcazárquivir.—Se nos comunica de Alcazarquivir (Marruecos) haber dado principio con lisonjero éxito las clases de adultos, encomendadas a los cultos Maestros nacionales D. Leandro Burgos y D. Emiliano Portillo, de las Escuelas españolas de Alfonso XIII, en la mencionada localidad, clases a las que concurre buen número de españoles, musulmanes y hebreos, que adquieren, además de la enseñanza primaria, conocimientos especiales de Mecanografía, Dibujo lineal y artístico, Contabilidad y otros complementarios.

Es bastante lo que se ha indicado para reconocer la importancia que entraña esta innovación, lograda merced a las gestiones del Cónsul interventor, señor Cagigas, puesto que viene a unir más los vínculos de amistad y compenetración que ya existen en el seno de las colonias citadas, labor que ha de repercutir favorablemente en el buen concepto que España y la Escuela les merecen por tales obras.



Los niños de las Escuelas públicas.—El Inspector provincial de Sanidad ha dirigido una circular a todos los directores de las Escuelas públicas de Madrid, ordenando que, a partir del día 9 de enero, en que se reanudarán las clases después de las vacaciones de Navidad, exijan a todos los alumnos el certificado médico de haber sido vacunados, para ser comprobados en la inspección que se llevará a cabo en el próximo mes.



Clases de adultos.—Nuestro batallador compañero señor Carpena ha dirigido el siguiente telegrama al señor presidente del Directorio:

«Respetando ministerio Instrucción pública, miles Maestros nacionales adherentes al que suscribe, reclaman por sus cla-

ses adultos habidas, pesadas horas noche, gratificación señalada Real decreto 1906, que regularizó esta enseñanza beneficiosa obreros.

Maestros cumplimos rigurosamente deberes impuestos soberana disposición; venimos reclamando gratificación equivalente cuarta parte sueldo señalada mismo Real decreto, pues sólo percibimos octava, novena, décima parte.»



Exámenes extraordinarios.—Por circular de 15 del actual, del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se dispone que los alumnos a quienes falten una o dos asignaturas para terminar carrera o grado, puedan solicitar el examen de ellas del 2 al 12 de enero próximo, y que los exámenes se verifiquen del 25 de dicho mes en adelante.



Cursillo de perfeccionamiento.—Según leemos, se ha celebrado uno de estos cursillos en Baleares durante los días 22 y 23 del corriente, organizado por el Inspector de Primera enseñanza, D. Juan Capó, y con el concurso de doña Josefa Torres, D. Bartolomé Mir, D. Teodoro Suau, doña Maciana Vidal, D. Antonio Misser, D. Rafael Colón, D. Miguel Vila, D. Fernando Leal y Crespo. Se ha tratado del lenguaje en la Escuela, y el centro de interés los fenómenos atmosféricos.

Es digna de aplauso esta labor profesional, y enviamos a todos nuestra felicitación.



La lotería de Navidad.—Ahora, como en años anteriores, esta lotería ha sido sorda a nuestros deseos, y a los diez céntimos que adquirió **El Magisterio Español** no ha correspondido ni un miserable reintegro. Han sido 1.000 pesetas que hemos gastado inútilmente, salvo las ilusiones y esperanzas que han animado un poco la existencia de nuestros lectores los días anteriores al sorteo. Aquellos siete millones y medio de pesetas que querríamos haber distribuido entre nuestros abonados, se han desvanecido.

Los buscaremos en la lotería del año que viene. Entretanto haremos las adjudicaciones que tenemos anunciadas.

Nuestro concurso de trabajos escolares. Se está trabajando en la clasificación y estudio de los trabajos recibidos, que son muchos, y oportunamente daremos cuenta del resultado. El trabajo es más grande y lento de lo que podíamos pensar; pero todo quedará ultimado en el plazo más breve posible.



A los lectores.—Nuestro número próximo, correspondiente al martes 30 del corriente, será el NUMERO ALMANAQUE, con santoral, días de vacación, y un cuadro mensual, en tipos grandes y visibles, con la distribución de días de la semana, muy útil y adecuado para tenerlo a la vista en la carpeta de la mesa de trabajo o en la pared, durante todo el año.

El número correspondiente al jueves primero del año 1925 será extraordinario, con 32 páginas, grabados y artículos de personalidades eminentes.

Así queremos despedirnos del año corriente y saludar la entrada del nuevo, que deseamos sea más próspero para España y para nuestros lectores que el 1924.

DE PEDAGOGIA

Pensamientos de Gabriela Mistral.—(Para las que enseñamos): 22. Tan peligroso es que la Maestra superficial charle con la alumna, como es hermoso que esté a su lado siempre la Maestra que tiene algo que enseñar fuera de clase.

23. Las parábolas de Jesús son el eterno modelo de enseñanza: usar la imagen, ser sencilla y dar bajo apariencia simple, el pensamiento más hondo.

24. Es un vacío intolerable el de la instrucción que, antes de dar conocimientos, no enseña métodos para estudiar.

25. Como todo no es posible retenerlo, hay que hacer que la alumna seleccione y sepa distinguir entre la medula de un trozo y el detalle útil, pero no indispensable.

26. Como los niños no son mercancías, es vergonzoso regatear el tiempo en la Escuela. Nos mandan instruir por horas y educar siempre. Luego, pertenecemos a la Escuela en todo momento que ella nos necesite.

27. El amor a las niñas enseña más caminos a la que enseña, que la pedagogía.

28. Estudiamos sin amor y aplicamos sin amor las máximas y aforismos de Pestalozzi y Froebel, esas almas tan tiernas, y por eso no alcanzamos lo que alcanzaron ellos.

29. No es nocivo comentar la vida con las alumnas cuando el comentario critica sin emponzoñar, alaba sin pasión y tiene intención educadora.

30. La vanidad es el peor vicio de una Maestra, porque la que se cree perfecta se ha cerrado, en verdad, todos los caminos a la perfección.

31. Nada es más difícil que medir en una clase hasta dónde llega la amenidad y la alegría, y dónde comienza la charlatanería y el desorden.

32. En el progreso o el desprestigio de una Escuela todos tenemos parte.

33. Cuántas almas ha envenenado o ha dejado confusas o empequeñecidas para siempre una mala Maestra durante su vida.

34. Los dedos del modelador deben ser a la vez firmes, suaves y amorosos.

35. Todo esfuerzo que no es sostenido, se pierde.

36. La Maestra que no respeta su mismo horario y lo altera sólo para comodidad personal, enseña con eso el desorden y la falta de seriedad.

37. La Escuela no puede tolerar las modas sin decencia.

38. El deber más elemental de la mujer que enseña es el decoro en su vestido. Tan vergonzoso como la falta de aseo es la falta de seriedad en su exterior.

39. No hay nada en el mundo tan bello como la conquista de almas.

40. Existen dulzuras que no son sino debilidades.

41. El buen sembrador siembra cantando.

42. Toda lección es susceptible de belleza.

43. Es preciso no considerar la Escuela como casa de «una», sino de todas.

44. Hay derecho a la crítica, pero después de haber hecho con éxito lo que se critica.

45. Todo mérito se salva. La humanidad no está hecha de ciegos, y ninguna injusticia persiste.

GABRIELA MISTRAL.

RENOVACION PEDAGOGICA

La orientación profesional en Bruselas

En Bruselas va por buen camino la orientación profesional. Ya se ha logrado encauzarla, desde el punto de vista general, a todas las Escuelas. Messieurs Christiaens y Decroly llevan la alta dirección de esta moderna labor pedagógica. Con ellos colaboran a su vez consejeros de orientación preparados para esta obra.

Hay en Bruselas una Oficina intercomunal de Orientación, con su bien instalado laboratorio. Esta institución la dirige M. Christiaens. Al mismo tiempo se han montado oficinas locales de Orientación Profesional en las distintas «comunidades», al frente de las cuales se hallan consejeros de orientación. La labor ordinaria se lleva a cabo en las oficinas locales; los casos raros se analizan en la oficina central.

¿Cómo va normalizándose esta labor? De manera muy sencilla. Los directores de Escuelas deben dar a las Oficinas locales de Orientación una relación de alumnos que se hallan en el último año de escolaridad. Después, los directores de estos centros convocan a los padres y a los niños; les hablan a los padres de la conveniencia de que vayan pensando en la elección de profesión para sus hijos, y a los niños les estimulan igualmente en este sentido; se les reparten folletos editados por la Bolsa del Trabajo, orientándoles sobre el valor social y económico de los diferentes oficios, y realizan, en fin, una labor preparatoria y de atracción hacia la orientación profesional.

Los niños acuden después a las Oficinas de Orientación, en grupos, cuando el examen es colectivo, e individualmente, cuando se trata ya de examinar atentamente, después de haber elegido profesión el candidato, las especiales aptitudes para ejercerla.

Se ha establecido una ficha escolar y otra médica. En el laboratorio, por medio de aparatos apropiados y empleo de «tests», se lleva a cabo la ficha definitiva y orientadora en sentido bastante científico.

Por primera vez van a realizar este año un examen a los alumnos ingresados ya en las Escuelas especiales y talleres, siguiendo los consejos de la orientación profesional, para probar el acierto o desacierto de esta labor.

Ha logrado M. Christiaens, en Bruselas, que la Bolsa del Trabajo, los sindicatos obreros y las asociaciones patronales presten su colaboración a la obra orientadora, de tal manera que la Oficina intercomunal de Orientación, no solamente aconseja a los candidatos el oficio más de acuerdo con sus aptitudes para el trabajo, sino que también les da facilidades para el ingreso en las Escuelas de aprendizaje o en los talleres.

Recientemente se ha celebrado un curso de conferencias sobre orientación profesional, organizado por MM. Christiaens y Decroly en el Instituto de Altos Estudios, al que he tenido el honor de asistir, y con esta labor se prepara a Maestros y directores de Escuelas para el título de consejeros de Orientación, que asociarán sus estímulos a la obra de las oficinas orientadoras.

En resumen, que esta labor social está bien encauzada en Bruselas, y por mi parte, me es muy grato felicitar a monsieur Christiaens, y darle las gracias a su vez, por las muchas atenciones que me ha dispensado durante mi estancia en Bruselas.

G. MANRIQUE DE LARA

Bruselas, 20 de noviembre de 1924.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Primer Escalafón.—En la «Gaceta» se ha publicado la relación de aspirantes Maestras, que insertamos nosotros en el pasado número, y que comienza en doña María Esperanza Rabanal y termina con doña Agustina García Benedito. Las demás listas, que nosotros ya hemos publicado, no han aparecido aún en la «Gaceta de Madrid», y no sabemos lo que tardarán. Ahora, como otras muchas veces, **El Magisterio Español** se ha adelantado a la «Gaceta» y a todos los demás periódicos. Por cierto que debemos hacer una aclaración. En la lista de aspirantes al primer grupo, o sea de 6.000 a 8.000 pesetas, se ha omitido la línea que dice «Maestras», y a continuación de los Maestros aspirantes aparecen, sin separación alguna, las Maestras. Aunque por los nombres y la colocación se comprende bien que se trata de las aspirantes al primer grupo, lo advertimos para mayor claridad.

Repasando esas listas hallamos los nombres de Maestros y Maestras muy prestigiosos en la profesión, que no vacilan en acudir a la lucha para dejar bien sentado el pabellón del Magisterio. En esas listas, como en las de los del segundo Escalafón, se leen nombres de compañeros que han combatido muy fuertemente las oposiciones restringidas y que, no obstante, acuden a ellas. No faltará quien pretenda hallar en ello contradicción. Nosotros no la vemos, y lo hacemos constar así.

Los que no se hayan visto en esas listas deben reclamar, justificando que han solicitado. También creemos que es hora de ir preparando las recusaciones, si hay motivo para ello. Tenemos entendido que se pasarán pronto los expedientes a los Tribunales para que vayan juzgando las Memorias presentadas y comenzar los ejercicios lo antes posible.

Segundo Escalafón. — Madrid. — Han terminado las oposiciones con el siguiente resultado:

Maestros.—Número 1, D. Ciriaco Alonso González; 2, D. Zoilo Ladislao Santos, 224 y 182 puntos, respectivamente.

Maestras.—Número 1, doña Petra Sánchez Hernández, con 189 puntos; 2, doña Eulogia Vinuesa Orden, con 187,6; 3,

doña Mercedes María Carbonell, con 185,5 puntos.

Además, han terminado los ejercicios doña María Rodríguez, con 116,9 puntos; doña Escolástica Riera, con 131,6; doña Catalina Sáiz, con 163,8; doña Adoración Sáiz-Torre, con 143,5, y entre los Maestros, D. Ricardo García López, con 147,7; D. Bernabé Borreguero, con 133,7; don Pedro José Hormigos, con 154; D. Isidro Alonso Rojas, con 168; D. Francisco Ruiz Zarzosa, con 171,5.

Felicitemos a los que han obtenido el ascenso, y pedimos la plenitud para los demás. El Tribunal ha procedido con rigor y con justicia, y los que aparecen en esa lista de aprobados tienen demostrada más que suficientemente su competencia.

Alava.—Han terminado ya en esta provincia las oposiciones anunciadas, gracias a la actividad y enorme trabajo realizado por el tribunal, quien ha dedicado de nueve a diez horas diarias a su tarea.

El día 15, por la mañana y tarde, se verificó el primer ejercicio, que versó sobre «Lecciones de cosas y museos escolares», y resolución del siguiente problema: «Se nos vende un terreno a 1,25 pesetas el metro cuadrado. Examinado el plano, vemos que está a la escala de 1 es a 100, y que el terreno tiene la forma de un trapecio, siendo su base mayor de nueve decímetros, la menor de siete decímetros y la altura de cuatro decímetros. ¿Cuánto tendremos que pagar por el terreno?»

El segundo ejercicio se verificó el día 17 por la mañana, haciéndose en los propios términos de la convocatoria.

El tercero y último verificóse el día 18 por la tarde, versando sobre redacción de un programa graduado para cada una de las materias de Geografía e Historia y Aritmética.

De los 64 opositores, Maestros y Maestras, que habían solicitado actuar, sólo se presentaron al primer ejercicio 50, retirándose uno al llegar a la segunda parte. Fueron declarados aprobados y aptos para pasar al segundo 33, no realizándolo más que 32 por retirada de uno. En el tercer ejercicio actuaron los mismos 32, por haber sido aprobados en

el anterior. Todos ellos sacaron la puntuación necesaria del tercer ejercicio para aprobar. Sin embargo, el tribunal, aunque sintiéndolo mucho, se limitó a aprobar, de acuerdo con la convocatoria, a los señores siguientes:

1, D. Ginés Gabalaón Moreno, de Murua, con 250 puntos.

2, D. Eduardo Nanclares Arriaga, de Nanclares de la Oca, con 247.

3, D. Emilio Sáinz Martínez, de Guereñu, con 231.

4, D. Eugenio Barrera Castillo, de Lasarte, con 224.

5, D. Eliseo Díez Palomero, de Leza, con 214.

6, D. Jesús Moreno Fraguas, de Belunza, con 210.

7, D. Victorino Zapatero Merino, de Añúa, con 208.

MAESTRAS

1, doña Marcelina Resa Arroyo, de Izarra, con 232 puntos.

2, doña Carmen Viana Ramírez, de Mendarozqueta, con 228.

Se han provisto, pues, las siete plazas señaladas para Maestros, y ha quedado desierta una de las señaladas para Maestras. Los opositores que han obtenido la puntuación marcada por la convocatoria, y que por falta de crédito no consumen plaza, realizan gestiones para que se les considere aprobados, aunque queden en comisión con el actual sueldo hasta que en nuevo presupuesto se pueda incluir la cantidad necesaria para el ascenso.

A nuestro juicio, tienen razón sobrada para pedirlo, máxime teniendo en cuenta que algunos de ellos sólo se diferencian en cuatro puntos del último con plaza.—X. X.

Castellón.—Los opositores de esta provincia han dirigido al jefe encargado de la Dirección de Primera enseñanza una razonada instancia pidiendo también la plenitud de derechos para todos los que han obtenido puntuación para ser aprobados. Aducen citas antiguas y de disposiciones oficiales en apoyo de sus deseos.

Ciudad Real.—Se han terminado las oposiciones con el siguiente resultado:

Maestros.—Número 1, D. Cástor Carril, 195 puntos; 2, D. Hernán de la Puer-

ta, 188; 3, D. Antonio Sánchez Escobar, 186, y 4, D. Nicasio Rodríguez, 176.

Maestras.—Número 1, doña María de la Concepción Serrano, 165 puntos; 2, doña Teresa Recuero, 144,05.

Hay dos plazas para Maestros que corresponden a los señores Carril y Puerta, y tres para Maestras, de las cuales queda una desierta. El Tribunal ha propuesto que se adjudique a los Maestros, lo cual nos parece muy atendible.

Tarragona.—El tribunal encargado de juzgar los trabajos correspondientes a las oposiciones restringidas entre los Maestros nacionales del segundo Escalafón que se han celebrado en la Escuela Normal de Maestras de Tarragona, ha dado la siguiente clasificación:

Número 1, doña Teresa Ollé Doménech, que obtuvo en el primer ejercicio 105 puntos; en el segundo, 65, y en el tercero, 50; total, 228 puntos. Número 2, Amparo Serrano Teruel, 99-62-67, 228; número 3, Ana Soler Daniel, 99-48-52, 199, y número 4, Mercedes Mor Artells, 97-46-49, 192; número 1, D. Juan Hugas Francesc, 103-57-55, 215; número 2, Francisco María Bru Borrás, 90-58-47, 195; número 3, Eduardo Morlans Piñol, 101-43-41, 185; número 4, David Bertomeu Escardó, 92-47-44, 183; número 5, Juan Francolí Aguado, 87-37-39, 165; José Galitó Llorens, 89-37-38, 164, e Ismael Juan Bonet, 83-38-39, 160.

Se han adjudicado dos plazas de Maestros y tres de Maestras.

Lugo.—Recibimos el siguiente telegrama: «Director **El Magisterio Español.** Rogámosle inserte siguiente telegrama dirigido superioridad:

«Opositores Lugo suplican V. E. considere mérito suficiente aprobación su plaza quitar limitación derechos y entrar sueldo tres mil pesetas cuando permita presupuesto.—COMISION.»

Hacemos nuestro el mismo ruego.

Málaga.—Sr. Director **El Magisterio Español.**—20-18 h.:

«Opositores y opositoras turno restringido rogámosle apoye en su ilustrado periódico solicitud pidiendo plenitud derecho para aprobados.—La comisión: Ana Rojas, Felisa Ariza, Enrique Belón, Antonio Puerto.»

Palencia.—«Opositores aprobados sin plaza Palencia esperan campaña periódico favor lista aspirantes en comisión servicios hasta nuevo presupuesto. Remitida instancia subsecretario, suplicamos apoyo.—COMISION.»

Valladolid.—Los opositores aprobados sin plaza de Valladolid ruegan a los de otras provincias pongan en práctica cuanto sea posible hasta alcanzar de las autoridades pasar en comisión al primer Escalafón a todos los que hayamos aprobado en las oposiciones restringidas sin plaza. Para ello, desde Valladolid han circulado los telegramas siguientes:

«Excelentísimo señor subsecretario de Instrucción pública.—Suplican a vuecencia paso en comisión al primer Escalafón los aprobados sin plaza en las oposi-

ciones que se celebran en Valladolid turno restringido.—Opositores Valladolid.»

«Mayordomía Palacio. — Opositores aprobados sin plaza (restringidas Magisterio) saludan S. M. suplicando interceda subsecretario desaparición nota limitados.—Opositores Valladolid.»

«Opositores limitados de Madrid.—Vuestros compañeros os ruegan gestionéis ahí con las altas autoridades quiten nota limitados a los de oposiciones aprobadas sin plaza. Entendemos será conveniente nombrar uno de cada lugar donde se celebraron, yendo a gestionarlo en su día a Madrid.—Antonio Encinar, Manuel Dávila, Eduardo J. Albid, Andrés G. Romero, Santiago García, Calixto Ortiguhela, Adolfo Franco, opositores aprobados sin plaza ante el tribunal de Valladolid.»

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Barco de Avila.—Extracto de los acuerdos tomados por esta Asociación en sesión general de 15 del actual:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por la muerte de don Eduardo Vincenti, fallecido en Madrid el 4 de abril último, haciendo constar que no se ha hecho oportunamente por no haber vuelto a celebrar sesión desde el 4 de marzo del año actual.

3.º Que se felicite al Sr. Delegado gubernativo del partido por el natalicio de su primer hijo y al efecto, se nombra una Comisión que cumplimente dicho acuerdo en nombre de la Asociación.

4.º Igualmente se acuerda felicitar al señor Suárez por su razonado artículo publicado en el «Magisterio Nacional», en el que demuestra un gran espíritu de disciplina societaria y mucho anhelo por el mejoramiento de la enseñanza.

5.º Dada cuenta por el vocal señor Acosta del telegrama cursado al señor presidente del Directorio militar, así como del proyecto de reforma de la Sección de Socorros de la Nacional, se acuerda estar en un todo conformes con su actuación.

6.º Que se haga una activa propaganda entre los asociados en favor de «El Magisterio Nacional», y lo mismo sobre el nuevo libro titulado *Escucha, niño*, propiedad de la Asociación Nacional.

7.º Enterados por el señor presidente de la provincial, adherida a la Nacional, de la carta recibida de la Permanente de la Nacional, se acuerda enviar antes del 28 del corriente las conclusiones votadas en la sesión de hoy y que no se publican por su mucha extensión.

8.º Que si el señor Acosta, por las razones expuestas, no le fuera posible asistir a las sesiones de Junta directiva que celebrará la Asociación Nacional los días 3, 4 y 5 del próximo enero, se acuerda que delegue en el compañero que proceda a fin de que el Magisterio abulense, asociado a la misma, no se vea privado de representación en referidos actos.

El Presidente, RICARDO ALVAREZ.
El Secretario, TIMOTEO SERRANO.



Orgaz (Toledo).—Acuerdos tomados por esta Asociación en la sesión celebrada en Mora el día 8 de diciembre de 1924:

1.º Que la Junta directiva continúe

integrada por las mismas personas hasta la primera reunión en que se hará la elección definitiva.

2.º Que la primera sesión se celebre en Orgaz con el fin de ver si acuden a las sesiones mayor número de socios.

3.º Unificación de escalafones con el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

4.º Supresión de la categoría de 3.500 pesetas, y que se refuercen las categorías intermedias.

5.º Que la Directiva de la Nacional se entreviste con los delegados de la Confederación Nacional para conseguir la unión del Magisterio.

6.º Que para los efectos pasivos se incluya al Magisterio en la ley de funcionarios civiles.

7.º Que se celebren actos pro cultura en todos los pueblos, y misiones pedagógicas, con el fin de conquistar la opinión en favor de la Escuela y del niño.

El Presidente, SOTERO ANTONIO MANZANEDO. El Secretario, LUIS HOYOS.

SECCIÓN OFICIAL

25, 30 y 31 OCTUBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Pasan a situación de excedentes a petición propia, doña Mercedes Alonso, Maestra de Cerezal (Salamanca), núm. 4.395 del Escalafón; doña Angela Segura, de Logroño, 4.908; D. Carlos Quevedo, de Santa Eulalia (Orense), número 7.487; D. Francisco Rodríguez, de Sierra (Almería); doña Natividad Marín, de La Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real), 2.614, y D. Ildefonso Manjón, de Casas del Cerro (Albacete), 4.815.—(B. O. 21 noviembre.)

3 y 7 NOVIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—Se conceden treinta días de licencia por enfermedad a doña Mariana Arrieta, Maestra de Abia (Palencia), número 7.432; doña María del Carmen Rodríguez, de Belsar (Lugo), 7.760; doña Rafaela López Zamora, de Priego (Córdoba), 3.018; doña Salvadora Manzano Torres, de Daimiel (Ciudad Real), 6.204; doña Victoria Salvador Fernández, de Arroba (Ciudad Real), 3.840; D. Mariano de la Torre García, de Cebanico (León), 4.991; doña Eugenia Carselos de la To-

re, de Salamanca, 510; doña Emilia Calvo Mur, de Collantres-Queiris (La Coruña); D. Joaquín Corti Calvera, de Milagro (Navarra), 4.629; doña Mamerta Fuentes Gallego, de Mairena del Alcor (Sevilla), 1.962; doña María Díaz Corral, de Noceda (Lugo); D. Eusebio Díaz Patrón, de Percusinas (Orense); doña Juana Hormaeche Bolívar, de Munguía (Vizcaya), 1.496; D. Domingo García Santos, de Las Bodas (León); D. Julio Fernández Tejerina, de Villamartín de Don Sancho (León), y D. Adalberto López Tamayo, de San Feliz de las Lavanderas (León).

—Asimismo se conceden cuarenta días de licencia para atender a sus alumbramientos, a doña Elvira Muñoz Plaza, de Argusino (Zamora), núm. 6.722 del Escalafón; doña Carmen Berjes García, de Arico el Nuevo (Canarias), 7.395; doña Josefa González Mayadan, de Salentinos (León); doña Isidora Goiri y Pérez Saracho, de Bilbao (Vizcaya), 5.000; doña Segunda Gutiérrez García, de Mora de Toledo (Toledo), 5.277; doña Gregoria López Benito, interina de Samboal (Segovia); doña María del Carmen Lúgrés Valieri, de Vedra (La Coruña), 6.555; doña Inocencia García Valdivieso, de Balbuena de Duero (Valladolid), 7.835; doña Carmen Heredia Jiménez, de Zaragoza, número 721; doña María Alava Huerta, sustituta de Tudela (Navarra); doña María Josefa Calero Díaz, de Bélmez (Córdoba), 3.523; doña Teresa Pérez Morcillo, de Castiñeira (Orense), 6.847, y doña Encarnación Vázquez Penedo, de Villalba (Lugo), 6.337.—(B. O. 5 diciembre.)

3, 7, 8, 12 y 17 NOVIEMBRE.—OO.—SUSTITUCIONES.—Se nombran los Maestros sustitutos siguientes:

Don Ginés Ortiz, de la Escuela de La Miñosa (Guadalajara); doña Marina Renedo Quintero, de la de Quintanas de Hormiguera (Palencia); doña Julia Fernández Huerta, de la de El Simarvillo, Vara del Rey (Cuenca); doña María del Carmen Cordero Zafra, de la de Benagalbón (Málaga); doña Imilce González Escanciano, de la de Cistierna (León); doña María Basilisa Pérez y Santos, de la de Orendain (Guipúzcoa); doña Amparo Antonino Orenge, de la de Benasal (Castellón); doña Elena de la Peña, de la de Abajos (Burgos); doña Francisca Robles Ruiz, de la de Valdeolmos (Madrid); do-

ña María Cinto Escorza y Estrada, de la de Frías (Teruel); doña Dolores Castro Ridocci, de la de Ademuz (Valencia); doña Amalia Cuevas Victorero, de la de Revenga (Segovia); doña Petra Bayou Rau, de la de Pinseque (Zaragoza); doña Felipa María Hernández Gutiérrez, de la de Cubel (Zaragoza); doña Josefa María Martínez y Lorente, de la de Purroy (Zaragoza); doña Petra Ramos Pelazas, de la de Balirrain (Guipúzcoa); doña Saturnina Blanco Alonso, de la de Fuentetecha (Soria); doña María Barrés Ros, de la de San Jordi Desvalls (Gerona); doña Teresa Lasheras y Otal, de la de Puente de Montañana (Huesca); doña Felisa López Jiménez, de la de Javierre del Obispo (Huesca); doña María N. Luisa López Vera, de la de Algarar de Mesa (Guadalajara); doña María de la Paz Ariza, de la de Arganda (Madrid), y D. Benjamín Turón, de la de San Juan (Zaragoza).—(B. O. 5 diciembre.)

4 NOVIEMBRE. — RR. OO. — PREMIOS.—Se otorgan los premios de Real orden por méritos en la enseñanza a don Quirico Celada, Maestro de Lomeña (Santander), y a doña Agustina García, de Monterrubio de la Sierra (Salamanca).—(B. O. 5 diciembre.)

4 NOVIEMBRE.—R. O.—JUBILACIONES.—Se acuerdan las jubilaciones de doña Carmen Farrós Soler, Maestra de Montella (Lérida), núm. 5.624 del Escalafón; D. José Vázquez Martínez, de Vilacoba (La Coruña), 5.191; doña Anunciación Celeiro Rodríguez, de Pantón (Lugo), 131; doña Purificación Mas Moll, de Vall de Ebo (Alicante), 480; doña Ignacia Garrindo Montes, de Vallunquera (Burgos), 1.756; D. Domingo Ruiz de Alegría e Iturraspe, de Langarica (Alava), 5.294; D. Pedro Garrido Ayala, del Barrio de San Pedro de la Fuente (Burgos), 1.880, y D. Nicasio Urroz y Urrizola, de Arraiz (Navarra), 5.319.—(B. O. 25 noviembre.)

4 y 12 NOVIEMBRE.—OO.—SOBRESIEMIENTOS.—Se resuelve sobreseer los expedientes formados contra don Adriano Teruel, Maestro de Zarzalejo (Madrid); D. Jesús Alonso Sacristán, de Naval moral de la Sierra (Ávila), y don Josué Fuentes, de Anta de Ríoconejos (Zamora).—(B. O. 5 diciembre.)

—Quedan sobreseídos los expedientes

formados a D. José María Martín, Maestro de Fuentenovilla (Guadalajara); don Diego Sama, de Osa de Montiel (Albacete); doña Fernanda León, de Valdecañada (León), y D. Patricio González, de Villabandín (León).—(B. O. 25 noviembre.)

6 NOVIEMBRE. — O. — DERECHOS LIMITADOS.—Vista la instancia formulada por D. Salvador Ponce, Maestro de la Escuela nacional de Tenolla (Canarias), núm. 4.259 del segundo Escalafón, en solicitud de que se le declare con plenitud de derechos y se le incluya en su consecuencia, en el primer Escalafón, se desestima teniendo en cuenta que el reclamante ingresó en propiedad en el Magisterio nacional, por turno de interinos, con posterioridad a la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920, en la que se previene, en el apartado c) de la disposición sexta de la misma, que los Maestros del segundo Escalafón precisan para alcanzar la plenitud de derechos obtener plaza en oposición libre, extremo que no justifica el Sr. Ponce, cuya doctrina fué ratificada por Real decreto de 4 de junio del mismo año en su artículo 17, y que la sentencia dictada por el Tribunal Supremo que alega, además de no declararse por la misma la plenitud de derechos del litigante, es solamente aplicable al mismo, según jurisprudencia reiterada del Tribunal Supremo.—(Boletín Oficial 5 diciembre.)

6 NOVIEMBRE.—O.—CASA-HABITACION.—Vista la instancia suscrita por D. Francisco López Prados, Maestro de Almuñécar, en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento a abonar 500 pesetas anuales en concepto de indemnización por casa-habitación:

Teniendo en cuenta el informe de la Inspección de que la cantidad de 250 pesetas que viene percibiendo el reclamante por dicho emolumento no resulta suficiente para encontrar vivienda en condiciones, oscilando los alquileres en la localidad entre 50 y 60 pesetas mensuales.

Esta Dirección general ha resuelto declarar que el Ayuntamiento de Almuñécar está obligado a facilitar casa decente y capaz para el Maestro y su familia, o, en su defecto, 500 pesetas anuales para alquiler de dicho emolumento.—(B. O. 25 noviembre.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias: de treinta días, a D. José Corresba Sánchez, Maestro de Pumares (Orense); a D. Ricardo A. Llopis, de Cihuri (Logroño); a D. Santiago López, de Balsicas (Murcia); a D. Andrés Gómez, de Cobas (Lugo); a doña Enriqueta Granados, de Córdoba; a doña Eloisa García, de San Pelayo (Oviedo); a doña Irene López, de Retizos (Lugo); a doña Agueda Faro de la Vega, de Oriñón (Santander); a doña María Salomé Díaz, de Otero del Rey (Lugo); a doña María de las Nieves García, de Bores (Santander); a doña Fermina Blanco, de Cedopita (Lugo); a doña Angustias Carvajal, de Montefrío (Granada); a doña Cayetana Calvo, de Cañeillo (Oviedo); a doña Micaela Cruz, de Sevilla; a doña Luisa Colorado, de Carmena (Toledo); a doña Lucrecia Alvarez, de Bembrive (Pontevedra), y a doña María Asunción Alvarez, de Couto (Orense); y de cuarenta días, a doña María de los Angeles del Amo, de Cartagena (Murcia); a doña María Dionisia Alfonso, de Ríoconejos (Zamora); a doña Elisa Lorach, de Canalejas (Salamanca); a doña María de los Dolores Lagrande, de San Pedro de Nos (Coruña); a doña Felisa Lorenzo, de Lagunilla (Salamanca), y a doña María del Pilar García, de Isar (Burgos).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Gerardo Hernández, Maestro de Relloso (Burgos).

—Se separa definitivamente de la enseñanza a D. Manuel Lucena, Maestro de Argallón (Córdoba).

—Se desestima recurso de D. Manuel González, Maestro de Carreira en Zás (Coruña), contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Se deja sin efecto la incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de D. Ezequiel Vázquez, Maestro de Fontanos (León).

—Se separan de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a D. José Martín, Maestro de Ríogordo (Málaga); a doña Ascensión Domínguez, de Tanque (Canarias), y a doña Catalina Alvarez, de Navarredondilla (Ávila).

—Se suspende de medio sueldo: por seis meses, a doña Javiera Fraga, Maestra de Las Ermitas (Orense); por cuatro

meses, a D. José Rodríguez, de Ruenes (Oviedo); por dos meses, a D. Fernando Boza, de Lora de Estepa (Sevilla), y por un mes, a D. Francisco Alvarez, de Chana de Somoza (León).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171, de doña Sinforosa Alvaro, Maestra de Uncella (Alava).

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Benisuera (Valencia) a doña Trinidad Grao.

—Se dispone que los Maestros y Maestras trasladados voluntarios por el cuarto turno, que sean aspirantes admitidos a las oposiciones restringidas del segundo Escalafón, puedan posesionarse en las fechas prefijadas de su nueva Escuela, en la Sección administrativa de la provincia de su residencia anterior.

—Se desestiman instancias: de doña María Barrán, Maestra que fué de Lubrín (Almería), en solicitud de indulto; de D. Pedro Carmona, Maestro de Barbate (Cádiz), que pide autorización para desempeñar el cargo de Director de la Escuela del Pósito de Pescadores.

—Se desestiman recursos contra Ordenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por D. Manuel Jiménez, Maestro de Torreguera (Murcia); por D. Hilario Jesús Gandía, de Motilla del Palancar (Cuenca); por don Antonio Gutiérrez, de Vega de Liébana (Santander), y por D. Gaudencio Hijosa, de Barrago (Santander).

—Se dispone que al terminar el plazo de imposibilidad física, doña Cándida Castejón, Maestra de Restande (Coruña), sea separada del servicio por un año, con pérdida de la Escuela.

—Se separa definitivamente de la enseñanza a doña Ernestina Carballo, Maestra de Frontera (Canarias).

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Francisco Requena, Maestro de Valdemorillo (Cuenca), y a D. Maximiliano Corredor, de Genestrosa (León).

—Se separa de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a D. Juan Revel, Maestro de Ojuelos Bajos (Córdoba).

Normales.—Se aprueba permuta entre D. Federico Zunón y D. Jesús Zabay. Auxiliares de Letras de las Normales de Maestros de Zaragoza y Huesca, respectivamente.

Crónica general, Correspondencia y anuncios

CRÓNICA GENERAL

De Marruecos

En la Oficina de Informaciones de la Presidencia facilitaron esta madrugada el siguiente comunicado oficial:

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Sin novedad Ceuta y Tetuán.

En el sector de Larache fué ocupada ayer posición Sidi-Buhaya, de Beni-Gor-fet, por fuerzas indígenas, y hoy de madrugada ha sido abastecida y reforzada sin novedad.»

—En cumplimiento de órdenes superiores salió de madrugada del campamento de R'Gaia la columna del coronel Gón-gora, compuesta de la jarea amiga, la cual, con elementos de fortificación, estableció por sorpresa un puesto estratégico en Burin, que domina una extensa zona de pastoreo.

Advertido el enemigo rompió el fuego contra nuestras fuerzas, que repelieron la agresión con disparos eficaces, que causaron bajas vistas a los rebeldes.

La misma columna estableció otros puestos para tapar los boquetes entre Yer-Arbaa y Zinat, por donde pudieran realizar agresiones los rebeldes.

—Se ha constituido en Tetuán la Comisión que distribuirá entre los soldados las cantidades y efectos llegados de toda España. La preside el coronel jefe de la circunscripción, D. Javier Obregón, y forman parte de ella varios jefes y oficiales del Ejército, elementos civiles, el cónsul de España, el superior de la Misión franciscana, el presidente de la Cámara de Comercio y el director de «El Norte de Africa».

CORRESPONDENCIA

Larrodrigo. J. B. De un día a otro.
Miranda de Ebro. M. de la P. Conformes.

Camporredondo. S. M. Tomada nota de nueva dirección; remitimos extracto de Catálogo.

Fuentesclaras. J. V. Recibida carta.

Barcelona. J. P. La Didáctica Pedagógica, de Solana, la encontrará en cualquiera de esas librerías.

Darrical. M. D. S. Queda anotada; puede mandar el importe en sellos, pero certificando la carta, si no le es fácil por giro.

Villaviciosa. J. S. Daremos cuenta.

Santa Cristina. J. R. C. Así se hará.

Málaga. F. M. Queda servido.

San Mamés de Campos. A. M. C. Conformes.

San Ildefonso. M. G. G. Se recibió su carta; se le contestó en seguida.

Pola de Siero. J. L. Esos nombramientos se expedirán con carácter definitivo.

Oñate. F. E. O. Lo más acertado es que no lo descuenten, sino que mensualmente haga la entrega en las oficinas militares.

Navalvillar. J. J. J. Enviado libro.

Alforja. J. T. Todavía no se han publicado todas las listas; al final se dará un plazo para rellamaciones.

Villoria. M. L. D. Oportunamente presentamos todos los expedientes aquí recibidos; aún no se ha acabado de publicar las listas.

Ituero. L. B. Necesitamos entre otros datos los nombres de los padres del interesado; el coste viene a ser sobre cinco pesetas.

Valencia. A. M. Z. Nos dicen que hace mucho tiempo dejóse de publicar esa revista.

Cartagena. E. A. y demás. Se publica íntegramente. Ya llamé hace tiempo la atención sobre lo que pretendía ese Ayuntamiento. Es lamentable la lucha que es preciso sostener para que respeten los derechos y para que se cumplan los mandatos de las autoridades.

Val de San Román. J. V. Hecho según los deseos de usted, esperamos que triunfará.

Valencia. J. S. Entre las anunciadas no hay ninguna menor de 500 habitantes, si se cuenta, como está ordenado, la población diseminada; se ha mandado que se atienda a los habitantes del distrito escolar. La última proposición, como ruego está bien, y la apoyaremos.

Isla Cristina. Ya habrá leído los nombramientos de Maestras que hemos publicado hace algunos días; pedimos que no se demore la confirmación en propiedad.

Madrid. A. C. M. Se publicará.

Calzada de Calatrava. Se tendrán en cuenta los trabajos recibidos; sea enhorabuena.

Victoria de Acentejo. D. D. No pierde por ello los derechos de opositor, pero es posible que le pongan dificultades para interinidades.

San Pedro Palmíchez. J. del B. Esas vacantes no se publican; se proveen a medida que van vacando.

Chamín. S. N. Muy agradecidos.

Almazán. E. F. Enviado Programa.

Pozuelo de Zarzón. E. S. Enviado Catálogo.

San Pedro Manrique. D. R. Recibida; gracias.

Villaprovedo. V. F. Enviados a reembolso.

Larache. Un soldado. Hemos hecho presente varias veces la situación especial de ustedes, y se nos ha ofrecido que se tendrá en cuenta y se procurará armonizar para que puedan elegir.

Coruna del Conde. T. G. Dicen que el distrito escolar, que es lo que se aplica, tiene más de los 500 habitantes.

Beas de Guadix. B. M. Las disposiciones posteriores a la que cita prohíben toda percepción para el material, ni por ningún otro concepto, así que a mi juicio debe abstenerse de cobrar esa cantidad. Si el Ayuntamiento tiene consignado algo en presupuesto para ese fin, debe reclamarlo, y si no es atendido, acudir al Delegado gubernativo. Desde luego puede decir que comprendo lo que sea absolutamente necesario. No puede cobrar retribución alguna a esos niños. Agradecido a su felicitación.

Vitiegudino. M. S. Tenemos publicado «La Fiesta del árbol». Su precio, 1,50 pesetas en Madrid.

Belorado. J. C. Tendremos en cuenta sus observaciones, que nos parecen muy justas.

Rivera de la Polvorosa. D. L. Muy agradecidos a su envío.

Bercero. A. F. Será complacido.

Castropol. A. G. Está agotado ese libro, pero pensamos reimprimirlo pronto.

Masnou. A. C. M. Recibido artículo.

Bárcena de Toranzo. L. P. Tenga un poco de paciencia y en el periódico verá satisfechas sus dudas.

Azuaga. C. A. El Anuario del Maestro lo recibirá dentro de pocos días. No estaba publicado cuando se enviaron los demás libros.

Granollers. H. D. No conocemos las causas por qué no figuran en lista esas Escuelas a que se refiere. No tienen obligación de estar tres años para trasladarse. En el periódico verá todo lo que puede interesar a los opositores.

Sevilla. J. P. Ese rigor desmedido ha sido casi general; lo lamentamos mucho.

San Felú de Guixols. F. T. Queda servido.

Los Barrios. M. G. S. Idem id.

Pagador. R. M. Remitido «Nomenclátor».

Almonacid. A. M. Con mucho gusto.

Losar del Barco. B. M. Agradezco su oferta, pero no nos es posible aceptarla, porque apenas podemos atender a la edición de nuestras publicaciones.

Candel. M. C. A. Como puede haber leído en el periódico, la última nombrada tiene el número 487.

Ondárroa. D. S. Tiene usted mucha razón, y antes de comenzar los ejercicios, hicimos campaña para que se aumentasen las plazas. Ahora ayudaremos las peticiones que están formulando todos los opositores.

Valdemorillo Sierra. F. R. Enterados de todo ello; hablaremos de esa reforma, pero dudamos del éxito, pues ya antes de ahora hemos pedido algo parecido, y dicen que ello debe perseguirse ante el Juzgado.

Pajares del Puerto. J. M. F. Muy agradecidos.

Otura. C. R. Enviado.

Carballino. G. C. A. Cumplido encargo.

Avila. T. R. Idem id.

Torrelodones. R. M. Llegó pasada la oportunidad.

Valleabdelajis. P. M. Enviado «Fiesta del árbol».

Almería. E. L. Queda servido.

Zarratón. J. M. Remitido certificado, es 1,80 pesetas; lo suponemos en su poder.

Oposiciones a escuelas

Contestaciones amplias al programa oficial, que ahorran preparación

Cuatro volúmenes, 15 pesetas cada uno. Suscripción completa, 50 pesetas. Tirada reducida. Abierta suscripción sin efectuar pago hasta primer envío. — Dirección: Dr. Horacio Gómez. Apartado 562.— Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar

Tarjetas y relaciones para solicitar escuelas por el cuarto turno

Maestras, color rosa. Maestros, blancas. Direcciones de graduadas, azules. Relaciones, iguales colores.

Tarjeta suelta	0,10	Relación suelta.	0,10
12 tarjetas.	1,00	12 relaciones	1,00
25 ídem	1,50	25 ídem.	1,50
50 ídem	2,25	50 ídem	2,25
100 ídem	3,00	100 ídem	3,00

Todo pedido vendrá acompañado de su importe, preferentemente en sellos de Correos, de **0,25**, enviando la carta certificada

ANUARIO DE LA ESCUELA

Contiene una biografía de personas célebres para cada semana, **3 pesetas** : : :